

Madrid, 8 de enero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF EQUITY (en adelante BME Growth), Tarjar Xairó SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**TARJAR**") pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A 31 de diciembre de 2020, los accionistas con una participación directa e indirecta igual o superior al 5% del capital social de TARJAR son:

Accionistas	Nº de acciones	%
Dña. María del Carmen Escribano Sánchez-Beato	86.392	49,82%
D. Juan F. Hernández Villa	21.999	12,68%
D. Francisco Javier Echenique Gordillo	13.124	7,56%

La Sociedad no conoce la existencia de otros accionistas con porcentajes iguales o superiores al 5% del capital social.

Por último, resaltamos a 31 de diciembre de 2020, los administradores o directivos que tienen una participación igual o superior al 1% de la Sociedad de forma directa o indirecta:

Accionistas	Nº de acciones	% de participación
D. Francisco Javier Echenique Gordillo	13.124	7,56%
D. Alfredo de la Torre Prado	6.891	3,97%
D. Santiago Marco Escribano	6.305	3,63%

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada, bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Santiago Marco Escribano
Presidente del Consejo de Administración
TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A.